

Pràcticum V

Código: 103677
Créditos ECTS: 15

| Titulació | Tipo | Curso | Semestre |
|--------------------|------|-------|----------|
| 2500891 Enfermeria | OB | 3 | 2 |

Contacto

Nombre: Miguel Jiménez Pera
Correo electrónico: Miguel.Jimenez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Sílvia Martínez Coso
Juan del Oso
Núria Almenara Sánchez
Judit Ribas Olmo
Fernando Cobano Escobar
Agustí Durán Parra
Cristina Silvia Gil Sánchez
Rebeca Gomez Ibañez
Meritxell Sariol Cordero

Prerequisitos

Podrán realizar el Pràcticum V, los estudiantes que antes del inicio de la asignatura:

- Hayan asistido a las clases de Prevención de Riesgos y hayan superado la prueba de evaluación de prevención de riesgos (consultar calendario).
- Hayan asistido a las clases de prácticas de laboratorio de segundo y tercer curso (consultar calendario).
- Hayan asistido a las visitas planificadas para la valoración y actualización del carné de vacunas y el cribado tuberculínico, realizadas por el servicio de Medicina Preventiva y Epidemiología del Hospital Vall d'Hebron, antes de cursar la primera asignatura del Pràcticum (consultar calendario).
- Tengan la tarjeta de identificación personal que entrega la Gestión Académica de la Unidad Docente del Vall d'Hebron, en el Módulo Norte.
- Entreguen una copia firmada al profesor asociado del documento *Normas de confidencialidad*, que encontraréis en el siguiente enlace: www.uab.cat/medicina dins de l'apartat Graus: Infermeria; Pràcticum

Por coherencia en el progreso de adquisición del nivel competencial, que se adquiere de manera gradual, es MUY RECOMENDABLE que el estudiante haya superado las asignaturas de los Pràcticums I, II, III y IV.

Importante: No es posible realizar dos Prácticums que coincidan en el tiempo.

El estudiante adquirirá el compromiso de preservar la confidencialidad y secreto profesional de los datos a los que pueda tener acceso durante sus servicios asistenciales. También mantendrá una actitud de ética profesional en todas sus acciones. En este sentido, el estudiante que se matricula en esta asignatura se compromete a aplicar la siguiente normativa: *Normativa del Prácticum en Enfermería, Recomendaciones de conducta de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Compromiso de confidencialidad*. Los documentos están disponibles a través de la página web de la facultad de medicina www.uab.cat/medicina dentro del apartado Grados: Enfermería; Prácticum

* Implementación del "Protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud" (Documento BOE-A-2017-1200):

- Las direcciones de los centros hospitalarios, de atención primaria i sociosanitarios en los cuales los estudiantes realicen prácticas clínicas nos harán llegar las instrucciones para que se firme el documento de confidencialidad y si precisa, la tarjeta identificativa.
- Los estudiantes deberán de seguir la normativa que se colgará en el campus virtual de las asignaturas.
- El no cumplimiento de esta normativa supondrá no poder realizar las prácticas y por tanto el suspenso de las mismas.

Objetivos y contextualización

OBJETIVO GENERAL

El Prácticum V tiene que permitir al estudiante integrar y aplicar los contenidos trabajados en las diferentes asignaturas, incorporando nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a través del contacto real con la profesión enfermera dentro del ámbito asistencial y su complejidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Permitir al estudiante profundizar en los cuidados iniciados en el Prácticum III y en los que la enfermera presta dentro del ámbito hospitalario, e iniciarse en aquellos cuidados que se dan en servicios asistenciales de más complejidad.
- Trabajar el proceso de atención de enfermería (PAE) como metodología científica de resolución de problemas, con el modelo conceptual de Virginia Henderson.
- Desarrollar las dos dimensiones del rol profesional, el rol de colaboración y el rol autónomo, concienciándose de la importancia de este último.
- Prestar una atención sanitaria adecuada a las necesidades de salud, garantizando unos cuidados enfermeros de calidad, dirigidos a la persona y a la familia, con una visión integral que contemple los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del individuo.
- Desarrollar habilidades comunicativas con la persona atendida, su familia y el equipo de trabajo.

Competencias

- Basar las intervenciones enfermeras en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.
- Demostrar que comprende, sin prejuicios, a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
- Fomentar estilos de vida saludables, el auto cuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
- Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.
- Planificar y prestar cuidados enfermeros dirigidos a las personas o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- Plantear soluciones a los problemas de salud/enfermedad de las personas, familias y/o de la comunidad aplicando la relación terapéutica siguiendo el método científico del proceso enfermero.
- Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud - enfermedad.
- Proteger la salud y el bienestar de las personas o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.
- Respect diversity in ideas, people and situations.
- Respetar el entorno medio ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.
- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Utilizar la metodología científica en sus intervenciones.

Resultados de aprendizaje

1. Adoptar el juicio clínico y proponer las soluciones más adecuadas a los problemas de salud planteados.
2. Aplicar a la práctica asistencial los conocimientos y destrezas adquiridos.
3. Aplicar cuidados de enfermería siguiendo los protocolos y planes de salud diseñados tanto para las personas como la comunidad, y evaluar los resultados.
4. Aplicar cuidados técnicos utilizando los instrumentos adecuados a la situación de la persona atendida teniendo presente las normas establecidas y la mejor evidencia existente.
5. Aplicar el método científico a la práctica clínica.
6. Aplicar el proceso de atención de enfermería en todas sus intervenciones y la relación de ayuda.
7. Aplicar las habilidades adquiridas en las técnicas de comunicación.
8. Aplicar las intervenciones enfermera basadas en la evidencia científica y en los medios disponibles.
9. Aplicar las normas de seguridad relacionadas con la aplicación de las radiaciones.
10. Aplicar normas de seguridad en las actuaciones profesionales.
11. Aplicar una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros e identificar intervenciones para fomentar la educación para la salud.
12. Aplicar una relación respetuosa con el usuario/familia/equipo de salud, sin emitir juicios de valor.
13. Argumentar las intervenciones enfermeras con evidencia científica y teniendo en cuenta los medios disponibles en cada situación.
14. Colaborar e integrarse en grupos y equipos de trabajo.
15. Comunicarse adaptando el lenguaje a cada interlocutor.
16. Demostrar habilidad en la ejecución de procedimientos y técnicas de enfermería.
17. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

18. Describir y aplicar los procedimientos y técnicas de enfermería que se realizan a personas en situación de alteración de la salud.
19. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
20. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
21. Evaluar periódicamente las situaciones de salud y las intervenciones de enfermería prestadas.
22. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
23. Fomentar la participación de la persona atendida en la planificación de los cuidados.
24. Identificar las habilidades y estrategias efectivas de las intervenciones orientadas a la promoción y prevención de la enfermedad teniendo en cuenta los recursos, valores y creencias de las personas, familias o grupos.
25. Identificar los referentes éticos de la profesión enfermera.
26. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
27. Identificar, analizar y tomar la opción resolutoria más adecuada para dar respuesta a los problemas del ámbito profesional, de forma eficiente y eficaz.
28. Integrarse en un equipo de trabajo valorando la aportación específica de cada uno de sus miembros.
29. Planificar actividades específicas para fomentar y mantener la salud y prevenir la enfermedad.
30. Planificar las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, familia y/o comunidad.
31. Planificar los cuidados considerando las opiniones, creencias y valores de las persona a que van dirigidos.
32. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
33. Realizar las curas de enfermería pautadas, por consenso, con el resto de equipos implicados.
34. Realizar los planes de atención de enfermería teniendo en cuenta el consenso y las recomendaciones alcanzadas por el equipo de atención.
35. Realizar planes de cuidados de enfermería para intervenir de forma adecuada y evaluar el impacto de su intervención.
36. Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.
37. Relacionar los conocimientos adquiridos con las intervenciones prácticas que realiza.
38. Respetar el entorno medio ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.
39. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
40. Respetar los principios de derecho a la intimidad, confidencialidad y secreto profesional en todas los cuidados llevados a cabo.
41. Revisar y evaluar periódicamente las situaciones de salud y las intervenciones de enfermería prestadas.
42. Seleccionar las actividades de prevención, control y seguimiento en personas en todas las etapas vitales.
43. Seleccionar las estrategias adecuadas que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales.
44. Trabajar en colaboración y de forma responsable para conseguir los objetivos previamente planificados garantizando la continuidad asistencial.
45. Utilizar el proceso de atención de enfermería en los cuidados de enfermería con ayuda de las guías de la práctica clínica y asistencial.
46. Utilizar estrategias y habilidades que permitan la comunicación efectiva con los pacientes, familias y grupos sociales.
47. Utilizar la evidencia científica en la práctica asistencial.
48. Utilizar la relación terapéutica en la solución de los problemas de salud de la persona y/o familia.
49. Utilizar los conocimientos científicos de cada momento aplicando niveles de calidad y seguridad.
50. Utilizar medidas de protección y de seguridad para garantizar el bienestar del individuo, familias y comunidades.
51. Valorar de forma integral las situaciones de salud utilizando herramientas como la exploración física, las pruebas complementarias y la entrevista de enfermería.
52. Valorar el estado de la salud del individuo, familia y/ o comunidad e identificar los problemas y los factores internos y externos que afectan a su salud.
53. Valorar el riesgo y proteger la salud de las personas garantizando su seguridad.

54. Valorar y tratar a las personas de manera holística conociendo los valores principios que guían sus decisiones.
55. Identificar situaciones en que se ponga en riesgo la confidencialidad de la información del paciente.

Contenido

El hilo conductor de toda la asignatura será la realización y la aplicación del proceso de atención de enfermería como metodología científica de resolución de problemas, según el marco del modelo conceptual de Virginia Henderson.

1. Respirar
2. Comer y beber
3. Eliminar
4. Mover y mantener una buena postura
5. Dormir y descansar
6. Vestirse y desvestirse
7. Mantener la temperatura corporal dentro de los límites normales.
8. Estar limpio, aseado y con los tegumentos protegidos.
9. Evitar peligros
10. Comunicarse con los otros
11. Actuar según sus creencias y valores
12. Ocuparse para realizarse
13. Recrearse y/o disfrutar
14. Aprender

Proceso de atención de enfermería según el modelo de Virginia Henderson:

VALORACIÓN: Esta se llevará a cabo teniendo en cuenta las 14 necesidades básicas. Para hacerlo, el estudiante tendrá en cuenta la recogida de datos objetivos y subjetivos mediante la observación, la entrevista y el examen físico (inspección, palpación, percusión y auscultación).

A partir de esta valoración se identificarán las manifestaciones de independencia, las de dependencia (áreas: falta de conocimientos, falta de fuerza y falta de voluntad) y la autonomía de la persona. Posteriormente, estos datos se tendrán que organizar y registrar según las normas establecidas por la institución.

DIAGNÓSTICO: Fase de identificación y formulación de los problemas detectados. Se contemplan los siguientes:

1) Diagnósticos enfermeros: Según la NANDA (1990) son "el juicio clínico sobre la respuesta de un individuo, familia o comunidad ante procesos vitales o problemas de salud reales o potenciales. Los diagnósticos enfermeros proporcionan la base para la selección de la actuación enfermera destinada a conseguir objetivos de los cuales "la enfermera es responsable". Situaciones que la enfermera identifica, valida y trata de forma independiente. Pueden ser: reales, de riesgo o de salud.

Para su formulación se recomienda seguir la terminología **NANDA**. Se trabajarán, como mínimo, los siguientes:

D. reales:

- Ansiedad
- Miedo
- Estreñimiento
- Limpieza ineficaz de las vías aéreas

D. de riesgo:

- Riesgo de ansiedad
- Riesgo de deterioro de la integridad cutánea
- Riesgo de estreñimiento

- Riesgo de infección
- Riesgo de caídas
- Riesgo de síndrome del desuso

D. de salud:

- Disposición para mejorar los conocimientos

2) Problemas de autonomía: Cuando una necesidad no está adecuadamente satisfecha a causa de una incapacidad física o intelectual y la única actuación enfermera posible es suplir a la persona o capacitar a alguien más. Las necesidades que se pueden suplir son:

- Comer y beber
- Eliminar
- Moverse y mantener posturas adecuadas
- Vestirse y desvestirse
- Mantener la temperatura corporal dentro de los límites
- Mantener la higiene corporal y la integridad de la piel
- Evitar peligros

Para su formulación se recomienda seguir la terminología de: suplencia total o parcial.

3) Problemas de colaboración: Problemas susceptibles de ser tratados en colaboración con otros profesionales. Situaciones relacionadas con la patología. Cuidados enfermeros de vigilancia de la persona afectada por un problema de salud, aplicación de órdenes médicas como:

- la medicación u otros tratamientos
- pruebas de diagnóstico

Pueden ser: problemas reales (PI) o complicaciones potenciales (CP). Para su formulación se recomienda seguir la **terminología médica. Se trabajarán como mínimo los siguientes:**

- infección
- dolor

PLANIFICACIÓN: Tanto de los diagnósticos de enfermería y los problemas de autonomía como los problemas de colaboración. Se contemplarán los objetivos y se planificarán las intervenciones/actividades adecuadas para los mismos.

EJECUCIÓN: Se llevarán a cabo aquellas intervenciones y/o actividades planificadas. Se debe tener presente la preparación previa y el registro posterior.

EVALUACIÓN: El estudiante tendrá que ser capaz de valorar nuevamente la situación para, finalmente, tomar las decisiones adecuadas.

Simulación Clínica:

Realizar una sesión de simulación de alta fidelidad. Ésta se realizará durante el período del prácticum en un horario diferente al asignado durante la práctica clínica

Metodología

Prácticas Clínicas:

Las prácticas clínicas dan la oportunidad al estudiante de desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes y valores en un ámbito profesional real y complejo, acompañado siempre de un profesional enfermero (**profesor asociado clínico docente**).

Constan de una estancia aproximada de **9 semanas en un servicio de hospitalización** adecuado a las necesidades de formación. Durante la estancia, cada estudiante tendrá asignado un profesional de enfermería (**profesor asociado clínico docente**) de la unidad donde realiza las prácticas, que velará y guiará su proceso de aprendizaje de forma individualizada y continuada.

Podréis consultar los turnos y horarios en el calendario publicado en la web.

Estos horarios pueden ser modificados en función de las necesidades del servicio.

Seminarios de casos clínicos (SCC):

Su objetivo es fomentar la práctica reflexiva de las situaciones surgidas en la complejidad del contexto asistencial y el aprendizaje que se deriva de dicha reflexión.

Asimismo, se pretende trabajar la metodología enfermera como herramienta básica de análisis y resolución de problemas.

Las sesiones clínicas se realizarán en pequeños grupos de estudiantes con la supervisión de un profesor asociado y se trabajará la metodología enfermera como herramienta básica de análisis y resolución de problemas. **Las sesiones clínicas tendrán una duración de 3 h** y se realizarán los días programados dentro del periodo de la práctica clínica (consultar calendario).

IMPORTANTE: Estos horarios pueden ser modificados en función del profesor.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|------------------------------------------------|-------|-------|--------------------------------------------------------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Práctica de Simulación Clínica Avanzada (PSCA) | 9 | 0,36 | 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 19, 22, 33, 25, 31, 40, 38, 41, 44, 50, 51 |
| SEMINARIOS DE CASOS CLÍNICOS (SCC) | 15 | 0,6 | 13, 14, 34, 22, 28, 36, 41 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| PRÁCTICUM (PEXT) | 351 | 14,04 | 13, 14, 22, 28, 31, 36, 41, 54 |

Evaluación

Criterios de evaluación

La calificación final de la asignatura corresponde a la suma de la nota de las prácticas clínicas (PRCUM) y de la nota obtenida en los seminarios de casos, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- El 60% de la nota corresponde a las prácticas clínicas.
- El 40% de la nota corresponde a los seminarios de casos clínicos.

Para aprobar la asignatura hay que tener aprobado cada uno **de los grupos competenciales de las prácticas clínicas y de los trabajos de los seminarios** con una **nota mínima de 5**.

Es obligatorio realizar todo el periodo de práctica clínica programado en el calendario docente, independientemente del horario en el cual se realicen las prácticas.

Se consideran faltas de asistencia **justificadas** las que se dan en las siguientes situaciones:

- Defunciones de familiares de primer y segundo grado de consanguinidad
- Visita médica programada
- Enfermedades agudas
- Examen de carnet de conducir
- Exámenes oficiales universitarios
- Pruebas oficiales de idiomas

En todos los casos es obligatorio el justificante correspondiente y recuperar las horas.

Por cada falta **no justificada**, se restará de la nota final (de 0 a 10) **0,5 puntos** y se tendrán que recuperar las horas.

Prácticas Clínicas (PEXT):

Evaluación continuada y formativa a lo largo del periodo.

Aproximadamente en el ecuador de las prácticas, la profesora responsable, junto con la enfermera, elaborará un resumen de la información obtenida hasta el momento y la comentará con el estudiante. En esta evaluación, de carácter formativo, se trabajará el nivel de consecución de los objetivos propuestos y los puntos fuertes a destacar y los puntos débiles a mejorar, junto con las recomendaciones pertinentes. De la misma manera, el estudiante realizará su autoevaluación y la comentará con la profesora y con la enfermera.

Evaluación finalista

Al finalizar el periodo de prácticas clínicas, la enfermera elaborará un informe final sobre las competencias alcanzadas por el estudiante. Asimismo, el estudiante realizará su autoevaluación y la comentará con la enfermera y la profesora.

La asistencia es obligatoria en la totalidad de las horas programadas y en el turno y horario asignado. Aquellas faltas de asistencia justificadas y las no justificadas, se tendrán que recuperar dentro del periodo de prácticas clínicas programadas previa autorización del profesor responsable y del servicio de prácticas.

Seminarios de casos clínicos (SCC):

Evaluación continuada y formativa a lo largo de las sesiones.

Se evaluará la elaboración, presentación y discusión de aquellas actividades **semanales** requeridas que surjan dentro del contexto de la práctica clínica.

Se valorará la fundamentación de los trabajos, las evidencias que sustentan las aportaciones, la bibliografía utilizada y la expresión fluida, coherente y adecuada, ya sea de forma oral o escrita.

También se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo y el respeto a la pluralidad de ideas, personas y situaciones.

La **realización de trabajos o casos es obligatoria**. La no presentación de alguno de ellos **dentro del periodo establecido por el profesor** repercute negativamente en la evaluación.

Evaluación finalista:

Durante la última semana, el estudiante adjuntará en el apartado de Entregas del Moodle de la asignatura las actividades correspondientes a los seminarios de casos clínicos (PAE y otras actividades semanales).

La entrega de estos trabajos es obligatoria.

Los trabajos tendrán que redactarse siguiendo las normas establecidas para la presentación de trabajos.

* Se considerará no **entregado** y por lo tanto **no evaluable** aquellos documentos que no cumplan **los criterios establecidos por el profesor** responsable de la asignatura.

* La asistencia a las sesiones de seminario de casos clínicos es **obligatoria**. Se considerará no aprobado el estudiante que **no asista a más de una sesión**.

* **La asistencia a la simulación (PSCA) es obligatoria. La no asistencia a esta sesión será penalizada con un punto de la nota final de la asignatura.**

Obtención de la calificación final:

La falta de responsabilidad del estudiante se ve reflejada en la nota final de la asignatura. Las sanciones que se aplican se describen en el documento *Normativa del Prácticum en Enfermería*, que el estudiante puede encontrar en el siguiente enlace: www.uab.cat/medicina dentro del apartado Grados: Enfermería; Prácticum

Según el acuerdo 4.4 del Consejo de Gobierno 17/11/2010 de la normativa de evaluación, las calificaciones son las siguientes:

- Suspenso: <5
- Aprobado: de 5 a 6,9
- Notable: de 7 a 8,9
- Excelente: >9
- Matrícula de honor: >9

Según la normativa sobre régimen de permanencia en los estudios oficiales de grado y de máster de la Universidad Autónoma de Barcelona, se consignará un *no evaluable* a aquellos estudiantes que no hayan podido aportar bastantes evidencias de evaluación.

Se considerará criterio para asignar **no evaluable**:

1. La no consecución de las horas establecidas en esta guía.
2. La no presentación de los trabajos dentro de los plazos establecidos por el profesorado.

Casos Particulares

La valoración de situaciones especiales y particulares será valorada por una comisión evaluadora configurada a tal efecto.

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-----------------------------------------------------------|------|-------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación durante las prácticas en el centro asistencial | 60% | 0 | 0 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 18, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 14, 15, 16, 17, 19, 34, 20, 22, 33, 23, 25, 24, 55, 27, 26, 28, 29, 31, 36, 37, 40, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 49, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54 |
| Registros narrativos: carpeta de trabajo | 40% | 0 | 0 | 13, 14, 17, 34, 22, 35, 30, 31, 32, 36, 37, 41, 42, 52 |

Bibliografía

En consonancia con la metodología utilizada [Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)] y dado que una de las competencias generales que se pretende que adquiera el estudiante es la de desarrollar estrategias para un aprendizaje autónomo, no se especifica la bibliografía.

El estudiante tiene que hacerse competente en la búsqueda y gestión de la información.

